

Barranquilla, octubre 10 del 2022

Oficio No. 046 de 2022

Para: Rectores, rectoras y directores rurales de Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del Departamento del Atlántico.
De: Secretaría de Educación Departamental
Asunto: Seleccionar modalidad de aplicación evaluar para avanzar segundo semestre 2022

Reciban un cordial saludo

Desde la secretaría de educación departamental les queremos recordar que Evaluar para Avanzar es una estrategia del Gobierno Nacional que ofrece a las y los docentes, un conjunto de herramientas para apoyar y acompañar los procesos de enseñanza, seguimiento y fortalecimiento del desarrollo educativo de los niños, niñas y jóvenes en todo el país.

Las instituciones que inscribieron a sus estudiantes, de acuerdo con el cronograma, el 25 de octubre es la fecha límite para seleccionar la modalidad de presentación. Les invitamos a elegir la modalidad de Evaluar para Avanzar que más se ajuste al contexto y necesidades de su institución educativa.

- Online: para estudiantes que tienen acceso a computador con conexión a internet.
- Offline: para estudiantes que tienen acceso a computador sin conexión a internet
- Cuadernillos descargables-PDF: para estudiantes que no tienen acceso a computador

Todos los instructivos, cronograma de actividades de los procesos dentro de la plataforma, sesiones de acompañamiento y guía de preguntas frecuentes de Evaluar para Avanzar 3° a 11° se pueden consultar a través del sitio web <https://www2.icfes.gov.co/es/evaluarparaavanzar-3-11>

En caso de cualquier inquietud adicional sobre la estrategia pueden contactar al Icfes, a través del correo electrónico evaluarparaavanzar@icfes.gov.co., también pueden comunicarse vía telefónica desde Bogotá al 601-3793810, desde su celular al 601-3793810, o desde un fijo nacional a la línea gratuita 018000-115004.

Agradecemos su gestión para el desarrollo de este proceso.

Atentamente,



MARIBEL CASTRO FLOREZ
Subsecretaria Desarrollo Educativo

Revisó: Yésica Villareal Arroyo – Líder de evaluación educativa y Jornada única